

LOS ALBARES

DE SOTOGRANDE

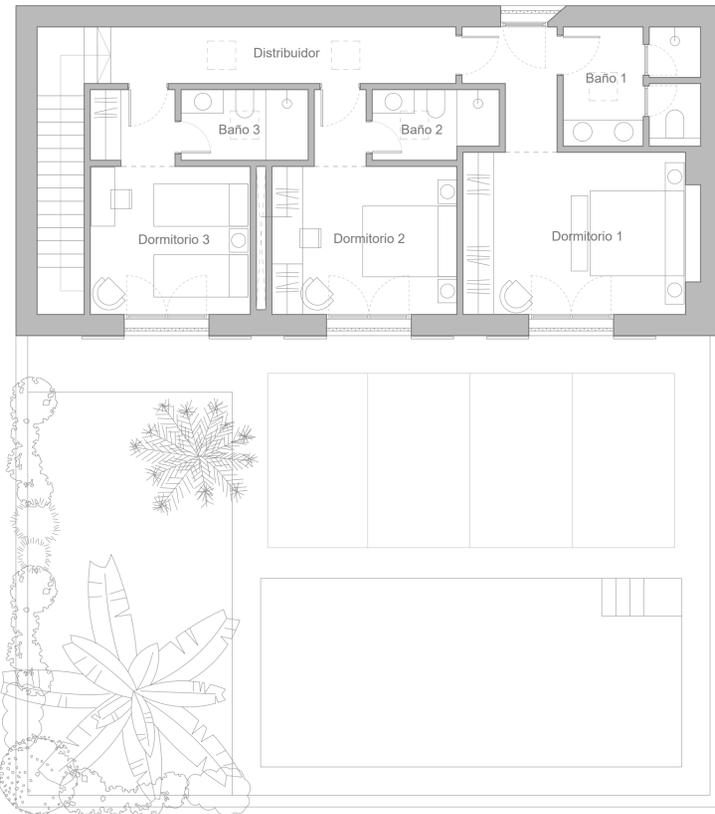
Espacios de vida

PARCELA M | TIPO 1'

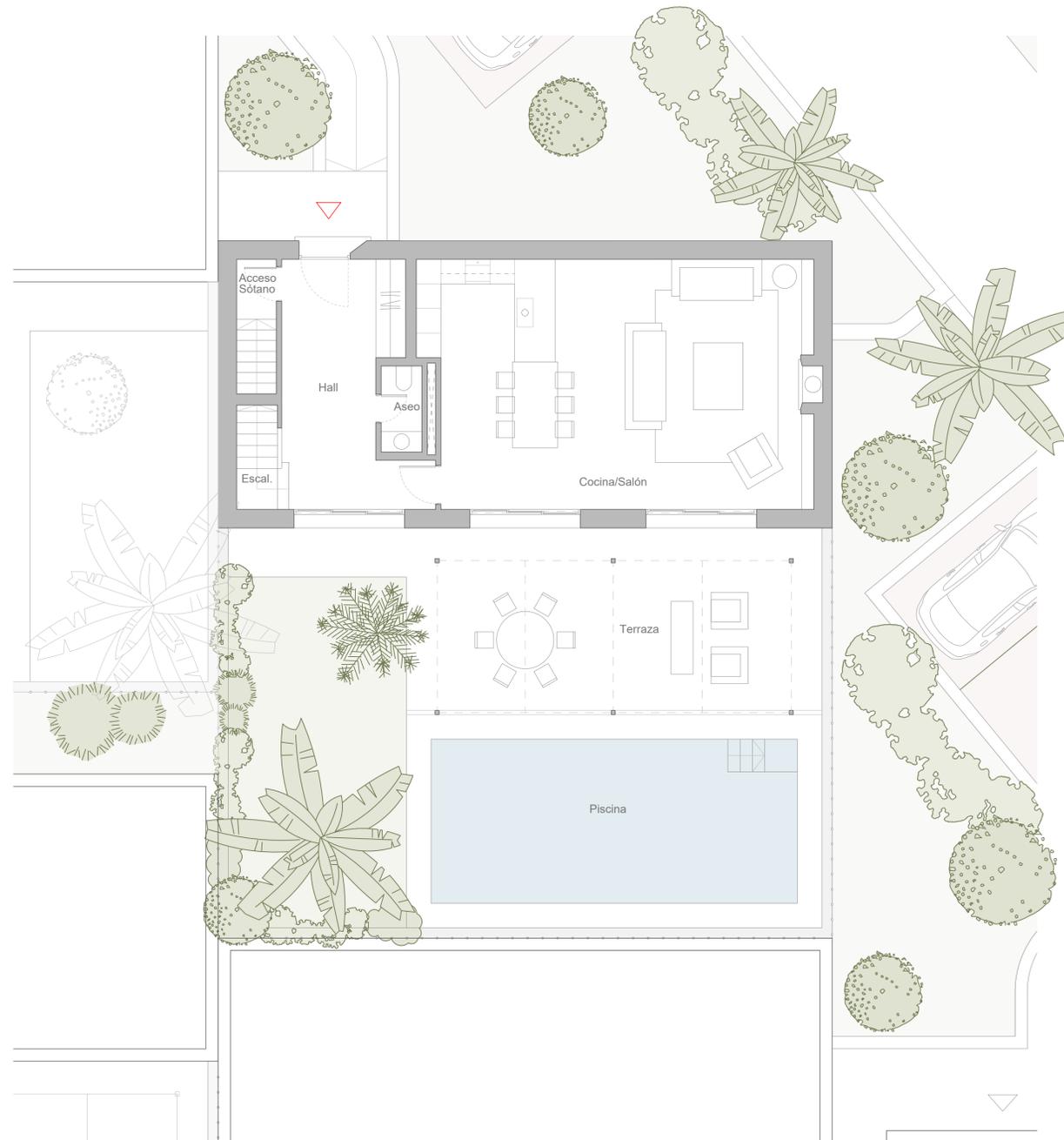
VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA



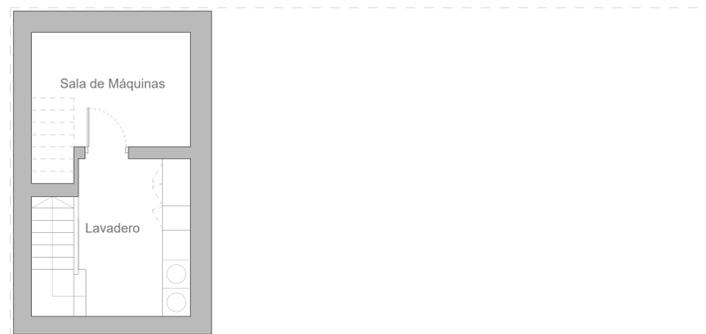
Planta Primera



Planta Baja



Planta Sótano



SUPERFICIES

DISTRIBUIDOR	8.81 m ²
DORMITORIO 1	20.96 m ²
BAÑO 1	7.39 m ²
DORMITORIO 2	14.13 m ²
BAÑO 2	3.78 m ²
DORMITORIO 3	13.61 m ²
BAÑO 3	4.05 m ²
HALL	17.54 m ²
COCINA/SALÓN	56.55 m ²
ESCALERA	6.87 m ²
ASEO	2.10 m ²
TERRAZA	32.00 m ²
PISCINA	36.00 m ²
LAVADERO	7.97 m ²
SALA DE MÁQUINAS	8.21 m ²
ESCALERA	6.00 m ²
SUP. ÚTIL INTERIOR	178.72 m²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	270.88 m ²
SUP. CONST. P.P. ZONAS COMUNES	166.52 m ²
JARDÍN	82.00 m ²
<i>DECRETO 218/2005</i>	
SUP. ÚTIL TOTAL	195.77 m²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	256.68 m²



Como promotora, Acciona Inmobiliaria, S.L.U. se reserva el derecho a efectuar durante el transcurso de la ejecución de las obras las modificaciones del proyecto que sean necesarias o convenientes por razones de orden técnico, legal o comercial, u ordenadas por cualquier administración u organismo público. Los elementos accesorios, tales como mobiliario y/o vegetación de jardinería, son meramente ilustrativos, no deben por tanto considerarse incluidos en el objeto de la compraventa. Los giros de puertas y la distribución de aparatos sanitarios pueden no ser los definitivos. Las dimensiones de armarios, en su caso, se adaptarán con medidas normalizadas del fabricante. Las superficies indicadas están calculadas conforme al Decreto 218/2005, de 11 de octubre, Reglamento de Información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía, y son aproximadas.



TORRAS Y SIERRA ARQUITECTOS

